

TARJETA SANITARIA.

Escrito por GONZALO CAÑEDO - 20/07/2011 11:57

ESTIMADOS SEÑORES:

TENGO PENSADO JUNTO A MI NOVIA DE NACIONALIDAD ITALIANA RADICARNOS EN ALICANTE. AMBOS GOZAMOS DE UNA PEQUEÑA PENSION POR VEJEZ DE VENEZUELA POR LA CANTIDAD DE 250 EUROS MENSUALES CADA UNO.

EL MOTIVO DE MI PREGUNTA OBEDECE QUE AL VIVIR JUNTOS, ELLA PODRIA DISFRUTAR POR EXTENSION MIA LA TARJETA SANITARIA YA QUE SOY ESPAÑOL. VAMOS, SI ES OBLIGATORIO CASARSE PARA OBTENER DICHO BENEFICIO CON LA SEGURIDAD SOCIAL. AMBOS ESTAMOS DIVORCIADOS Y DESEARIAMOS ESTAR AMPARADOS POR LA SANIDAD CON LA TARJETA SANITARIA.

POR OTRA PARTE, SIENDO ITALIANA PODRIA SOLICITAR LA TARJETA A TITULO PERSONAL ?

GRACIAS POR SU AMABLE ATENCION EN CONTESTARME ESTA INQUIETUD.

GONZALO CAÑEDO

=====

Re: TARJETA SANITARIA.

Escrito por ahorristas - 20/07/2011 15:59

Lo malo es que si no cotiza no tiene derecho a la sanidad, salvo que no tenga recursos económicos en tal caso podría pedir la tarjeta para este grupo de personas:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/11/08/tarjeta-sanitaria-para-personas-sin-recursos-economicos/>

Por otro lado, si quiere beneficiarse de tu tarjeta sanitaria, tenéis que estar casados o en algunas comunidades sirve ser pareja de hecho. Creo que en la comunidad de valencia está bastante avanzado en este tema, y es posible que sirva.

Te recomiendo que acudas al ayuntamiento y solicites información.

Salu2.

=====

Re: TARJETA SANITARIA.

Escrito por GONZALO CAÑEDO - 20/07/2011 19:54

MUCHAS GRACIAS POR TU INFORMACION. AVERIGUARE EN EL AYUNTAMIENTO. SALUDOS Y

SUERTE.

=====